

## **BASES CONCURSO PORTADA LIBRO DE FIESTAS 2022**

### **PARTICIPANTES**

Podrá participar cualquier persona, solamente se podrá entregar un máximo de dos trabajos por participante, siempre que los trabajos sean originales e inéditos y no hayan sido premiados en otro concurso.

### **LEMA**

Temática libre pero relativa a la localidad y de obligada aparición:

“Fiestas Patronales en Honor a San Pedro Apóstol y de Moros Y Cristianos Rojales 2022” “Del 11 de junio al 3 de julio”.

### **TÉRMINO Y FORMA LUGAR DE ENTREGA**

Desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Alicante hasta el día 29 de abril de 2022 a las 14:00h en el Excmo. Ayuntamiento de Rojales, en la Oficina de Información y Turismo.

En sobre sin remitente enviado a la siguiente dirección: “CONCURSO PORTADA FIESTAS Ayuntamiento de Rojales, Malecón de la Encantá S/N, CP:03170 Rojales/Alicante”.

El sobre debe contener:

- Cartulina con la obra, sin firmar y con el lema por detrás.
- Soporte rígido, con el archivo de la portada (en caso de ser digital).
- Sobre cerrado con la inscripción del lema de la obra, en cuyo interior deberá aparecer cumplimentado debidamente la hoja de inscripción con los datos del autor.

### **ORGANIZA**

Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Rojales.

### **TÉCNICA**

Técnica y procedimiento libres, presentados de dos formas posibles:

Digitalmente en formato JPG o en cartulina Formato Din-A4.

### **PREMIO**



Se establece un único premio de 100€, la impresión y publicación del cartel ganador, así como los datos del ganador del concurso en la contraportada del libro de fiestas.

## **JURADO**

La concejalía de Fiestas designara un jurado que elegirá la portada ganadora sin conocer el autor.

La organización se reserva el derecho de desestimar, antes de entrar en concurso, aquellas obras presentadas que se considere pueden incurrir en conflicto con otras entidades.

El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación y de la página web del Ayuntamiento [www.rojales.es](http://www.rojales.es) y será publicado el día 9 de Mayo de 2022.

## **OBRAS**

La obra premiada, así como los derechos de reproducción quedan en propiedad de los organizadores del concurso.

Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas o donadas a los organizadores en los quince días naturales posteriores al día de la elección del cartel en el horario de apertura del Ayuntamiento. Las obras no retiradas quedarán en propiedad de los organizadores.

Los organizadores del concurso se reservan el derecho a insertar las obras presentadas en el Libro de Festejos y en su página web.

El hecho de concursar supone la total aceptación de las presentes bases.



## HOJA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO PORTADA LIBRO DE FIESTAS 2022

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE		
Apellidos y Nombre		DNI/NIE/Pasaporte
Teléfono móvil	Correo electrónico	Fecha de nacimiento
Domicilio		Código postal y población

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
<p><b>CONCURSO PORTADA LIBRO DE FIESTAS 2022.</b> Por la propia naturaleza del evento, su proyección y su interés público, las personas participantes y los representantes legales de menores de edad participantes quedan informados del tratamiento de grabaciones de las personas participantes con imagen y sonido, su archivo por parte del Ayuntamiento y su publicación en medios de comunicación generales y propios del Ayuntamiento de Rojales, así como en las redes sociales del Ayuntamiento, que se realizarán durante las actividades.</p>

MENORES DE EDAD - PADRE/TUTOR DEL / DE LA MENOR PARTICIPANTE		
Apellidos y Nombre		DNI/NIE/Pasaporte
Teléfono móvil	Correo electrónico	Representación (PADRE/TUTOR)
Domicilio		Código postal y población

MENORES DE EDAD - MADRE/TUTORA DEL / DE LA MENOR PARTICIPANTE		
Apellidos y Nombre		DNI/NIE/Pasaporte
Teléfono móvil	Correo electrónico	Representación (MADRE/TUTORA)
Domicilio		Código postal y población

CONSENTIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
<p>MENORES DE EDAD. La/s persona/s firmante/s de la presente solicitud manifiesta/n con su firma su consentimiento para la participación del/de la menor participante en la actividad objeto de esta autorización.</p>



La/s persona/s firmante/s del presente documento manifiesta/n con su firma su consentimiento libre, expreso, específico, inequívoco e informado para el tratamiento de los datos personales relacionados con esta solicitud, incluyendo el tratamiento de imágenes y/o grabaciones de imagen y sonido realizadas por el Ayuntamiento en el transcurso de las actividades, publicables en medios de comunicación generales y propios, así como en las redes sociales del Ayuntamiento. Las imágenes y/o grabaciones serán tratadas en base a la legislación vigente en materia de protección de datos personales, derecho al honor, imagen e intimidad.

En Rojales, a día

Mes

Año

Firma persona participante (MAYOR DE EDAD)  
Firma padre/tutor legal (MENOR DE EDAD)

Firma madre/tutora legal (MENOR DE EDAD)

La/s persona/s firmante/s de la presente solicitud manifiesta/n con su firma disponer de potestad suficiente para otorgar los consentimientos especificados en este documento. En caso de autorización únicamente por parte de padre o madre, el Ayuntamiento asume que la persona firmante dispone del consentimiento de la parte no firmante (Art. 156 Código Civil).

#### INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En base al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le/s informamos que el **responsable del tratamiento** de los datos personales es el Ayuntamiento de Rojales, con CIF P0311300H y domicilio en Carrer del Malecón de La Encantá, 1, 03170 Rojales.

- **Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPD)** mediante e instancia en Sede Electrónica, carta dirigida al domicilio del Responsable, Registro de Entrada, indicando "Delegado de Protección de Datos", así como mediante correo electrónico dirigido a [dpd@rojales.es](mailto:dpd@rojales.es)
- La **finalidad** por la que los datos van a ser tratados es la gestión de actividades festivas, recreativas y culturales.
- Los datos personales podrán ser **cedidos y/o comunicados** a las Administraciones Públicas y/o entidades públicas y/o privadas competentes e/o intervinientes en los eventos organizados por el Ayuntamiento, y en los supuestos previstos por la Ley.
- La **legitimación** para realizar dicho tratamiento está basada en el consentimiento del interesado, el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Los datos serán **conservados** durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
- No se producen transferencias internacionales de datos.
- **Derechos.** Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, usted puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, debe dirigirse una solicitud, presentada presencialmente o remitida por correo ordinario, al Ayuntamiento de Rojales, Registro de Entrada, Carrer del Malecón de La Encantá, 1, 03170 Rojales, indicando "Delegado de Protección de Datos". La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que debe incluirse copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditar fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.

